

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 2 de agosto de 1961 por la que se resuelve el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio último para la provisión de Fiscalías vacantes.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio último.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en las Agrupaciones que se citan, a los Fiscales que a continuación se relacionan.

Don Augusto Dupetier Moreno, Arcos de la Frontera-Villamartin (Cádiz).

Don Mariano Martín Molpeceres, Santa María de Nieva-Cuéllar (Segovia).

Don Valentín de Lozoya Valdés, Denia-Pego (Alicante).

Estos funcionarios deberán posesionarse de todas y cada una de las Fiscalías que comprende su Agrupación en el plazo y forma que establece el citado Decreto orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1961.—P. D., Vicente González.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a los funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones que se citan.*

Exstiendo vacantes en distintas categorías y clases del Cuerpo Especial de Prisiones, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del referido Cuerpo que a continuación se mencionan sean promovidos, en corrida de escalas, a las categorías que se indican, con antigüedad y efectos desde esta fecha, continuando en sus actuales destinos:

A la categoría de Jefe de Negociado de primera clase y sueldo anual de 20.520 pesetas, don Aquilino Vázquez Parente, en vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Luis García Lecha, que la servía.

A la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase y sueldo anual de 18.240 pesetas, don Manuel Carreras Montoya.

A la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase y sueldo anual de 15.720 pesetas, don Félix Castro Sánchez.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., Gustavo Lescure.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Angel Gómez Ledesma.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Angel Gómez Ledesma, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, destinado en la Prisión Provincial de Jaén, pase en el día de hoy a la situación de jubilado por cumplir la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., Gustavo Lescure.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Arturo Aurelio Torrelo Molina.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Arturo Aurelio Torrelo Molina, Maestro-Jefe de Negociado de primera clase de la Sección de Educación del Cuerpo Facultativo de Prisiones, pase en el día de hoy a la situación de jubilado por cumplir la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., Gustavo Lescure.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 24 de junio de 1961 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Madrid en virtud de concurso de traslado a don Miguel Paredes Marcos.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la segunda Cátedra de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, a don Miguel Paredes Marcos, Catedrático titular de igual asignatura en situación de excedencia voluntaria, con el sueldo anual de 28.320 pesetas, correspondiente a la octava categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, hasta que exista vacante en la cuarta, a la que pertenece; 3.000 pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1954 (por no ser de aplicación al interesado lo dispuesto en la tercera disposición transitoria de la misma Ley), y teniendo en cuenta que el señor Paredes Marcos tiene

un total de servicios, en la indicada cuarta categoría, con anterioridad a su pase a la situación de excedencia voluntaria, de un año, dos meses y veintinueve días, queda colocado en el citado Escalafón entre don José García Santesmases y don Antonio Aspurz Sánchez, que cuentan con un total de servicios en esta fecha en la indicada categoría de un año, tres meses y veintiocho días, y un año, dos meses y veintidós días, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de junio de 1961.

**RUBIO GARCIA-MINA**

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 6 de julio de 1961 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Veterinaria de León a don Rafael Sarazá Ortiz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, al Ilustrísimo señor don Rafael Sarazá Ortiz, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 2.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de julio de 1961.

**RUBIO GARCIA-MINA**

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 13 de julio de 1961 por la que se nombra Vocal del Pleno del Consejo General de Colegios Mayores Universitarios a don Francisco Herrero García.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que el Excmo. y Rvdmo. señor Patriarca-Obispo de Madrid-Alcalá formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de junio de 1959.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para el cargo de Vocal del Pleno del Consejo General de Colegios Mayores Universitarios, como Asesor Eclesiástico del mismo, al M. I. Sr. D. Francisco Herrero García, Dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de julio de 1961.

**RUBIO GARCIA-MINA**

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 14 de julio de 1961 por la que se nombra Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago a don Paulino Pedret Casado.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago al Ilustrísimo señor don Paulino Pedret Casado, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 5.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de julio de 1961.

**RUBIO GARCIA-MINA**

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 14 de julio de 1961 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago a don Pablo Lucas Verdú.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago al Ilustrísimo señor don Pablo Lucas Verdú, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 2.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de julio de 1961.

**RUBIO GARCIA-MINA**

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 20 de julio de 1961 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Noya al Profesor del mismo don José Montero Martínez.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que eleva el Claustro del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Noya para la provisión del cargo de Interventor del mismo;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, el favorable informe emitido por el Patronato Provincial respectivo y que se han cumplido todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Noya al Profesor del mismo don José Montero Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de julio de 1961.

**RUBIO GARCIA-MINA**

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 20 de julio de 1961 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alsasua al Profesor del mismo don Roberto Barace Zalguizuri.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que eleva la Dirección del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alsasua para la provisión del cargo de Vicedirector del mismo;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, el favorable informe emitido por el Patronato Provincial respectivo y que se han cumplido todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alsasua al Profesor del mismo don Roberto Barace Zalguizuri.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de julio de 1961.

**RUBIO GARCIA-MINA**

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 20 de julio de 1961 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Noya al Profesor del mismo don Santiago Fernández García.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que eleva la Dirección del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Noya para la provisión del cargo de Vicedirector del mismo;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, el favorable informe emitido por el Patronato Provincial respectivo y que se han cumplido todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes.